

BASES DE LA PROMOCIÓN «ENCUESTADORES»

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción “ENCUESTADORES” (en adelante, la “**Promoción**”) está organizada por MTV CHANNEL ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “**MTV**”), con domicilio social en el Paseo de Recoletos 33, 2ª planta, de Madrid, con el fin de promocionar el canal MTV (en adelante “**el Canal**”) y la campaña de lanzamiento del canal en TDT (en adelante “**la campaña**”). La Promoción consistirá en la entrega de 40 entradas individuales para asistir a la fiesta VIP que se celebrará con posterioridad a los MTV Europe Music Awards a aquellos participantes que resulten ganadores de la Promoción, de conformidad con las siguientes bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional. La Promoción y las bases de la Promoción se publicarán en la página web de MTV, con dirección URL www.mtv.es (en adelante “**la Web**”), así como a través de cualquier otro medio que MTV estime oportuno.

La participación en la Promoción tendrá carácter voluntario y gratuito (excepto gastos de conexión a Internet).

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará entre los días 25 de agosto de 2010 al 05 de septiembre de 2010 (ambos inclusive).

Sin perjuicio de lo anterior, MTV podrá suspender la Promoción en cualquier momento por motivos de fuerza mayor o cualesquiera otros que impidan la celebración de la misma.

4. PREMIO:

Los ganadores de la Promoción recibirán, cada uno:

- Una entrada individual a la fiesta VIP que se celebrará con posterioridad a los MTV Europe Music Awards.

Los premios objeto de la presente Promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Sólo podrán participar en la Promoción los mayores de dieciocho (18) años y residentes en España. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. Quedan asimismo excluidos de la posibilidad de participar en la Promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, tanto de MTV como de compañías que en su caso colaboren en la organización de la Promoción.

Las personas que deseen participar en la Promoción deberán acceder a la Web y, tras cumplimentar obligatoriamente los datos personales que se solicitan en el formulario de participación, subir a la Web un vídeo con la siguiente temática:

- Danos tus razones por las que es una buena idea que MTV salga en TDT.

Sólo se admitirá un formulario/ vídeo por cada participante. En el supuesto de que se advierta la existencia de más de un formulario/ vídeo, MTV quedará facultada para retirar de la Promoción todas las participaciones adicionales.

No se admitirán formularios de participación ni vídeos que se reciban más tarde del 5 de septiembre de 2010. En ningún caso MTV será responsable de la pérdida o no recepción de formularios/vídeos o del retraso en la recepción de los mismos.

En caso de que los interesados en participar no formen parte del Club MTV, o en caso de que sea la primera vez que el interesado participa en una promoción de MTV, será requisito indispensable para participar en la Promoción que los interesados indiquen o consignen todos los datos que les son solicitados. Aquellos interesados que incumplan alguno de tales requisitos no podrán tomar parte en la Promoción. Los participantes en la Promoción serán los únicos responsables de la veracidad de los datos indicados en el formulario de participación y mantendrán indemne a MTV frente a cualquier acción o reclamación de terceros que se derive de la falsedad de los datos proporcionados.

Los vídeos que los participantes suban en la Web no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Del mismo modo, MTV se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas respuestas o vídeos que no cumplan con este requisito.

MTV designará a un total de cuarenta (40) ganadores y cuarenta (40) suplentes entre todos los participantes en la Promoción, premiando las respuestas y los vídeos más ingeniosos y originales, de acuerdo con los criterios que MTV determine. La identidad de los participantes y de los ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI y pasaporte).

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

La comunicación a los ganadores se realizará por teléfono o correo electrónico comunicándoles tanto el premio como la información necesaria para su recogida. El ganador que hubiera sido pre-seleccionado tendrá un plazo máximo de 24 horas para comunicar a MTV la aceptación del Premio.

En el supuesto que no se localizase al ganador en el plazo de 24 horas desde la comunicación de MTV, o en caso de renuncia o no aceptación del premio, el premio pasará al primer ganador suplente. En caso de no localizarse en el momento al ganador suplente el premio pasará al siguiente, y así sucesivamente. Si el último suplente no fuese localizado en el plazo de veinticuatro (24) horas desde su designación por MTV o no quisiera o pudiera aceptar el premio, el premio quedará sin asignar.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio que en su caso haya obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. No obstante lo anterior, MTV se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. El premio se entregará únicamente dentro del territorio español.

7. DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes autorizan a MTV y a las empresas organizadoras de la Promoción a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con la Promoción. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Por el mero hecho de participar, los concursantes ceden de manera expresa y gratuita la titularidad de los vídeos a MTV, que podrá utilizarlos para la promoción del canal MTV así como los canales cuyo control editorial recaiga sobre entidades del grupo de MTV.

En el supuesto de que se pudiera considerar que sobre los vídeos recaen derechos de autor, los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a MTV, en exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, para todo el territorio nacional, con la facultad de cesión o autorización a terceros, de forma exclusiva o no, todos los derechos de explotación que recaigan sobre los vídeos, para su explotación por cualquier medio y en cualquier formato, por sí o por terceros y por todo el periodo de duración de dichos derechos.

Cada participante en la Promoción garantiza, con total indemnidad para MTV, la autoría y originalidad de cualesquiera de las respuestas contenidas en los vídeos, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas o los propios vídeos se hallen sometidos a ninguna otra Promoción resuelta o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes en la Promoción se comprometen a indemnizar y defender a MTV frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que cualesquiera de las respuestas y vídeos remitidos o el uso que de éstos lleve a cabo MTV infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

Asimismo, cada participante garantiza que ha obtenido todos los derechos de imagen de las personas que, en su caso, pudieran aparecer directa o indirectamente en los vídeos y que estas personas conocen la promoción y aceptan que su imagen podrá ser utilizada por MTV tal y como se describe en las presentes bases, sin que sea necesario por parte de MTV solicitar ningún consentimiento adicional a parte del consentimiento y de las garantías que los participantes ofrecen en el presente documento. En este sentido los participantes en la Promoción se comprometen a indemnizar y defender a MTV frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que el uso que de los vídeos lleve a cabo MTV infringe los derechos de imagen de terceros.

MTV se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no las ideas participantes o ganadoras.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La información facilitada por los participantes, podrá quedar recogida en una base de datos titularidad de MTV para futuras promociones, ello de conformidad con la política de tratamiento de datos de carácter personal de MTV publicada en la Web cumpliéndose, en todo caso, la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los participantes podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en la siguiente dirección: MTV CHANNEL ESPAÑA S.L.U. Paseo de Recoletos 33, 28004 Madrid.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación, así como la política de privacidad y protección de datos de MTV publicada en www.mtv.es.

Ante cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de MTV.

Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Las presentes bases serán depositadas en la sede de MTV CHANNEL ESPAÑA, S.L.U.